



FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Información Turística.
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte Av. de los 50 mts. s/n esq. Av. Centenario Col. Civac Jiutepec, Morelos. C.P. 62578 (777) 399 20 91 sedeco@jiutepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de turismo. Director
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única sede.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Turistas y visitantes que necesitan información precisa sobre dónde encontrar alojamiento, viajes, sitios de entretenimientos y ocio, actividades dirigidas, transporte, etc., en el municipio.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Vía telefónica o personal.
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Plazo oficial máximo de resolución	Se resuelve de manera inmediata.
Vigencia.	Es válida solo por el evento del que se trate.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.	Original	Copia

Costo y forma de determinar el monto:

Gratuito

Área de pago:

No aplica

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

La demanda es de acuerdo a la ciudadanía.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículos 2 fracción III, 8 fracción XX y 16 del Reglamento de Turismo del Municipio de Jiutepec, Morelos, Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5448 Segunda Sección, de fecha 2016/11/ 16.

Artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte del Ayuntamiento de Jiutepec , publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5470, de fecha 2017/02/01.

Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5726 Alcance, de fecha 2019/07/17.

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través del correo electrónico: sedeco@jiutepec.gob.mx o presencial en la Secretaria de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría municipal.

Boulevard Paseo Cuauhnáhuac No. 13 esq. Calle Olivo, segundo piso, Fracc. Villas del Descanso Jiutepec, Morelos

C.P.62554
(777) 320 57 16
Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.
contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

Revisó	Aprobó
<p>C. Diego Pacheco Carrillo DIRECTOR DEL CENTRO DE NEGOCIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE</p>	<p>Lic. Francisco Jair Álvarez García SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE</p>